



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 01 SEP 2022

VISTO el Expte. N° 60343-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 0911-22 solicita la designación de la Ing. María Eugenia Tosi, como Profesora Adjunta con Semidedicación para el Área "Control Químico", Asignaturas "Control Químico", "Química Azucarera" (Ingeniería) y "Control Químico" (Tecnicatura Universitaria en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas), del Departamento de Industria Azucarera, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Ing. María Eugenia Tosi, Profesora Adjunta con Semidedicación para el Área "Control Químico", Asignaturas "Control Químico", "Química Azucarera" (Ingeniería) y "Control Químico" (Tecnicatura Universitaria en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas), del Departamento de Industria Azucarera, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82º y 83º del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la Ing. María Eugenia Tosi encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0618 2022

mt

Caroldo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Sonia Assaf
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.